

## CONTRATO DE TRANSPORTE

## GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS

No. CONTRATO



TRANSPORTADOR:	Miguel Angel Orrego Alvarez				
NIT:	98595954	TELEFONO:	3006084795		
CONTRANTANTE:	Daniel Felipe Roldan Garcia				
NIT.	1.037.607.832	TELEFONO	321 811 B975		
DIRECCION:	CII 24 + 55 - 24		EMAIL:		
NOMBRE R/L	CC				
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.				
CONVENIO	Nit.				
NUMERO RDO	FECHA RDO	VIGENCIA			
CONDICIONES DEL CONTRATO					
VEHICULO	PLACA: SNU586	MODELO: 2014	MARCA: Nissan		
	No INTERNO 421	CLASE: Microbus	# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T	16	
DURACIÓN	El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación				
	FECHA DE INICIO	DIA 18	MES 06	AÑO 2022	
	FECHA DE TERMINA	DIA 20	MES 06	AÑO 2022	
VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$ 120.000				
FORMA DE PAGO	El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.		VALOR TOTAL 120.000		
	ANTICIPO	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	V ANT	
	VALOR REST	\$			
	FECHA PAGO	DIA 18	MES 06	AÑO 22	
OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes C) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos			
	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. _____ de (H__ / C__ ) del banco _____ b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido esta por fuera del radio de acción acordado por la distancia, esta sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.			
PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN	BELLAVISTA		HORA SALIDA	6am
	DESTINO	MEDELLIN		HORA LLEGADA	10pm
	AREA DE OPERACION	Municipal A. Metropolitana Departamental <input checked="" type="checkbox"/> Nacional <input type="checkbox"/>			
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN	3 dia			
No. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.				
RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE		CC	TELEFONO	
Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraladas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículos de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.					
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de		Medellin		A los días	10
				Del mes/año	06/22
Miguel A Orrego				Daniel Roldan G	
CC. 98595954		TRANSPORTADOR		CC. 1037607832 CONTRATANTE	